

La Oficina del Peregrino solo admitirá sus credenciales oficiales para expedir la compostela

El Cabildo quiere acabar con el mercadeo, con documentos que llegan a los 20 euros, y da una moratoria hasta abril del 2016

Santiago / La Voz, 17/12/2015 16:1417 de diciembre de 2015. Actualizado a las 16:14 h. 1

El Cabildo de la Catedral de Santiago ha dado un ultimátum a las entidades que emiten credenciales para los peregrinos y a partir de 1 de abril del 2016 solo admitirá, para expedir la compostela, las oficiales de la Oficina de Acogida al Peregrino, que será considerada la única válida y cuyo precio para el peregrino no podrá superar los dos euros.

En una comunciación remitida por el Cabildo y firmada por el deán, Segundo Pérez, la Catedral explica que en la actualidad se reciben más de 25 modelos de credencial, con precios que oscilan entre la gratuidad y los veinte euros, y que incluso se ha intentado venderlas a través de Internet. «La acogida pastoral, la atención esmerada y la gratuidad deben ser los objetivos fundamentales de nuestra presencia en el Camino y en la meta de Peregrinación», afirma la Iglesia en su escrito. Añade que la gestión de la credencia de los peregrinos «no puede realizarse con criterios ni comerciales ni de lucro; los rendimientos que de ello pudieran derivarse, necesariamente limitados con el modelo que se establece, deberán redundar simpere en favor del mejor servicio y atención a los peregrinos». El precio oficial, un coste «mínimo», de de dos euros por la compostela, está justificado, aclara el Cabildo, por la necesidad de mantener la Oficina de Acogida al Peregrino, que supone «un esfuerzo no pequeño para la Catedral».

El Cabildo expone que si algún grupo o entidad quiere personalizar la credencial, es posible dejar un espacio en blanco y, mediante un acuerdo con la Oficina de Acogida al Peregrino, podrá añadirse un breve texto «que no contradiga, sino que por el contrario subraye el sentido cristiano de la peregrinación; la Oficina de la Catedral se encargará de la impresión de la misma».

Con el objetivo de evitar perjuicios a todas las entidades que están expidiendo credenciales y tras mantener un «amplio diálogo» con muchas de ellas, el Cabildo les concede una moratoria para que puedan utilizarlas, hasta el primero de abril del 2016, fecha a partir de la cual solo se admitirán, para expedir la compostela, las credenciales oficiales de la Oficina de Acogida al Peregrino.